
Crea tu empresa. Ayudas

Incentivos a la conciliación de la vida familiar y laboral

Organismo: Servicio Riojano de Empleo. (S.R.E.)

Tipo: Subvención a fondo perdido

Requisitos:

- Mujeres que tengan a su cargo hijos menores de tres años o familiares dependientes hasta el segundo grado inclusive o afinidad que necesiten asistencia de terceras personas.
- Varones ejerciendo la tutela legal, siempre que se trate de hogares monoparentales, se incorporen como socios a una empresa de economía social.

Cuantía: 1300 € cuando el beneficiario tenga una persona a su cargo, o 1600 € si tiene dos o más a su cargo.

Plazo de Presentación: 1 mes a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en el BOR

Lugar de Presentación: Registro del S.R.E., c/ Portales 46

Enlace: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=423220>

Ayudas al programa de fomento de la economía social

Incentivos a la conciliación de la vida familiar y laboral